

Principios Integrales para la Documentación y Trazabilidad Electrónica de las Capturas

Para tener mayor transparencia en las cadenas de suministro de los productos del mar, los gobiernos se han interesado en los programas de trazabilidad electrónica. La Documentación y Trazabilidad Electrónica de las Capturas (eCDT) consiste en recolectar, compartir y rastrear información verificable sobre la captura, el procesamiento y la comercialización de los productos pesqueros. Registrar y compartir de manera electrónica información sobre la captura y el traslado de los productos, facilita un intercambio de información más rápido. Además, la información puede ser usada de manera más amplia y verificada minuciosamente por el gobierno y a lo largo de las cadenas de suministro.

La información de los programas de eCDT pueden apoyar:

- Objetivos ecológicos, como fortalecer el manejo pesquero
- Objetivos sobre responsabilidad social, como mejorar el bienestar de los trabajadores de la pesca o reducir riesgos de violaciones a los derechos humanos
- Objetivos económicos, como cumplir con los requerimientos de exportación y que sean más costo-efectivas las operaciones



Un programa de trazabilidad de los productos del mar se considera "integral" cuando utiliza información para aprovechar estos tres beneficios potenciales.

La creación de los Principios Integrales eCDT surge como una guía de apoyo a los gobiernos para crear programas de trazabilidad integrales. Estos Principios son ideas generales a tener en cuenta al momento de diseñar o mejorar un programa de trazabilidad electrónica para beneficios ecológicos, sociales y económicos.



Los principios no están desglosados en orden de prioridad y tampoco con la intención de ser secuenciales.



Ruta los Principios

Acompañando a estos Principios existe una "Ruta los Principios" que detalla los pasos potenciales para poner en práctica estos Principios. Cada paso dirige a los usuarios a una guía y recursos para apoyar su trabajo sobre trazabilidad.

Estos pasos, que están vinculados a uno de los seis principios, en tres fases para construir un programa eCDT integral: iniciar, diseñar e implementar.



La Alianza para la Legalidad y la Trazabilidad de los Productos del Mar (SALT) agradece el apoyo del Comité Consultivo, compuesto por 35 miembros de 18 países, en el desarrollo de los Principios y la Ruta. SALT es una colaboración público-privada que lleva cinco años, entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y las fundaciones Packard, Moores y Walton Family, y es implementada por FishWise, una consultora sin fines de lucro enfocada a productos pesqueros sostenibles.

Si estás interesado en aplicar los Principios a tu trabajo sobre trazabilidad, SALT podría apoyarte.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN, PONTE EN CONTACTO CON SALT VISIT ANDO:

SALTtraceability.org









